

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA N° 6
CONCEJO MUNICIPAL DE ANTUCO

Siendo las 09.35 horas del día 23 de noviembre de 2017, en la sala de sesiones de la Municipalidad de Antuco, el presidente del concejo municipal señor Miguel Abuter León abre la sesión extraordinaria N° 6 en nombre de Dios dando la bienvenida a los concejales presentes.

Asisten los concejales Claudio Solar Jara, Vicente Higuera Urrutia, Ramón Águila Espinoza, Fabián Isla Vilche, Víctor Vivanco Quezada y Diego Peña Gutiérrez.

Actúa como Ministro de Fe el Secretario Municipal señor Luis Osorio Jara.

En primer lugar el presidente solicita el pronunciamiento del concejo para autorizar que la presente sesión sea filmada y gravada por AntuTV, la moción es sometida a votación y aprobada con el voto disidente del concejal Peña. **(ACUERDO N° 230/17).**

La tabla de materias a tratar es la siguiente:

- 1.- Lectura del Acta Sesión Extraordinaria N° 5.
- 2.- Exposición Sr. Boccaletti, Proyecto alcantarillado.

I.- DESARROLLO DE LA SESION.

1.- Lectura Acta anterior.

El secretario procede a dar lectura al Acta de la sesión extraordinaria N° 5, la cual es aprobada sin observaciones. **(ACUERDO N° 231/17).**

Enseguida el presidente solicita la votación para aprobar y/o rechazar la propuesta de modificación presupuestaria N° 3/17, en el área de salud, por un monto global de M\$ 20.370.-

Producida la votación, la unanimidad de los concejales dan su aprobación a esta propuesta de modificación presupuestaria por el monto ya indicado. **(ACUERDO N° 232/17).**

Posteriormente el presidente solicita la votación a los señores concejales para aprobar el contrato de comodato por diez (10) años, de un retazo de terreno de propiedad municipal ubicado en calle A. Prat, suscrito entre la municipalidad y la organización "Delicias de la Cordillera".

Producida la votación, la unanimidad de los concejales dan su aprobación. **(ACUERDO N° 233/17).**

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARIA MUNICIPAL

Enseguida se solicita la votación para aprobar la suscripción de un contrato de comodato entre la municipalidad de Antuco y la Fundación Educacional para el Desarrollo Integral del Menor.

Producida la votación, la unanimidad de los concejales dan su aprobación para suscribir el contrato de comodato en comento. **(ACUERDO N° 234/17).**

El concejal Vivanco dice que todas estas materias que ahora fueron improvisadas, debieron haberse incluido en la tabla de la sesión.

II.- Exposición Sr. Boccaletti, Proyecto alcantarillado.

El presidente dice que se ofrecerá la palabra al señor jefe de obras a fin exponga acerca de los pormenores del proyecto de alcantarillado, le indica que tendrá 15 minutos para exponer y al termino de la presentación los concejales podrán efectuar las consultas que estimen pertinentes.

Antes de iniciar su exposición, el señor Boccaletti hace entrega a cada concejal de un INFORME DOM, enseguida da lectura a las respuestas al Memorando N° 127/17, relacionado con observaciones formuladas por el AITO a las obras de alcantarillado y que fueran recepcionadas sin observaciones por parte de la DOM.

Toma la palabra el concejal Isla quien señala que este proyecto del alcantarillado se inicio el año 2014 con un financiamiento inicial según contrato de 4.810 millones de pesos, posteriormente se le agregaron 4 anexos de contratos para obras complementarias. El concejal Isla dice que, no estando concluidos los trabajos, existiendo obras de conexión inconclusas de varias personas, igual se hizo la recepción de las obras y sin observaciones, ¿cómo se explica esta situación? En diferentes visitas efectuadas a las obras, pudo detectar que había cámaras sucias, también se debe aclarar si, existiendo muchas observaciones a estas obras, el informe de recepción dice que se recepciona sin observaciones, el concejal dice tener un set de fotografías como medio de prueba y que avalan sus observaciones, también pudo comprobar que hasta el día de ayer se estaba descimbrando algunos hormigones, existen cámaras con residuos, como también quedan escombros en algunos sectores, faltan tapas de cámaras, etc. el concejal Isla dice que lo que más le preocupa, es que este proyecto alcantarillado funciones, por otra parte, se contemplaba inicialmente la contratación de 3 Inspectores para fiscalizar estas obras, se desconoce el destino de los recursos destinados a una AITO Srta. Carolyn Isabelle quien se fue antes del término de su contrato y sin conocer las causas, también el concejal Isla le consulta al señor Boccaletti si, mientras su hijo trabajaba en la empresa FIGUZ, él como ITO no se inhabilito en el desempeño de su cargo, por último, el concejal consulta si es verdad que un inspector de las obras tenía 2 retroexcavadoras y un camión trabajando en la empresa FIGUZ.

El señor Boccaletti da respuesta a las consultas formuladas por el concejal, otras respuestas están contenidas en el Informe DOM que es entregado a concejales,

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARIA MUNICIPAL

respecto a la situación del APR el señor Boccaletti dice que en reiteradas ocasiones se les solicito por escrito que hicieran llegar sus observaciones, se sugirió efectuar reuniones y hacer algunas revisiones a las obras conjuntamente con la empresa, pero no se tuvo respuesta.

Interviene el concejal Solar quien manifiesta su satisfacción por la cuenta entregada por el señor Boccaletti, dice que él responde por este proyecto hasta el 6 de diciembre del año pasado, que hasta la fecha se ha tenido un trabajo bastante armonioso entre la empresa y la inspección fiscal, también el señor Paul Lagos ha realizado un trabajo profesional bastante bueno y da plena confianza en su desempeño, que, dada la cuantía del proyecto, siempre van a aparecer detalles, la empresa FUGUZ ha realizado un buen trabajo y mas allá de lo convenido en el propio contrato, por ejemplo, dejar las UD en sitios eriazos, en el contexto general de este proyecto, el concejal Solar dice que se hizo un trabajo muy bueno, y habrá que ver en un tiempo razonable, como funcionara todo este sistema. El concejal Solar concluye que, el trabajo realizado por la empresa FIGUZ, la inspección del señor Paul Lagos, el trabajo del señor Boccaletti y de la municipalidad en todo lo que es el proyecto del alcantarillado, se aproxima mucho a la nota siete.

El concejal Águila interviene para referirse a los trabajos del alcantarillado y, entre otras observaciones, dice que le preocupa que en la avenida Costanera las cámaras no estén funcionando como corresponde, existen problemas de pendientes y desniveles en las cámaras en toda la extensión de esta avenida costanera, también en otros sectores no se hicieron bien las obras y desde un principio los trabajos de instalación de tuberías quedaron mal hechos, no hubo compactación de terreno, por otra parte, en los pavimentos de la población Los Quillayes estos presentan deficiencias, ello le consta, y ello se debe a que no se hizo una inspección oportuna, sin embargo, ahora todas las obras se reciben conforme y sin observaciones.

Interviene el concejal Peña quien, después de una amplia exposición, concluye que todas las observaciones al proyecto alcantarillado deben ser subsanados por quien corresponda, se solucionen todos los problemas que ha planteado la gente y con la mayor diligencia, y que, en definitiva, todo este sistema del alcantarillado funcione correctamente.

El presidente propone que se tome un acuerdo del concejo, en el sentido de solicitar al gobierno regional, que designe a una comisión técnica evaluadora que visite todas las obras del alcantarillado y evacuen un informe técnico imparcial relacionado con todo lo que tenga que ver con este proyecto. El concejal Peña dice que la votación no es pertinente, no se está tomando ningún acuerdo que tenga relación con las funciones que son propias de este concejo, es el alcalde como administrador de este proyecto, podría solicitar al gobierno regional, y si este organismo puede hacer esta visita a terreno, este concejo no puede dar órdenes al gobierno regional.

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARIA MUNICIPAL

La propuesta del presidente de solicitar una Comisión Técnica Evaluadora al gobierno regional para que emita un informe de evaluación definitiva sobre el proyecto alcantarillado es sometida a votación, siendo aprobada por unanimidad. **(ACUERDO Nº 235/17).**

El señor Boccaletti solicita que se tome un acuerdo del concejo en el sentido de que las respuestas que contiene el Informe DOM y que se han entregado por escrito respecto las observaciones formuladas al proyecto, sean parte integrante de la presente acta.

El concejal Vivanco dice que ello no debería quedar en acta mientras no se estudien y revisen en forma detenida estas respuestas.

El concejal Isla dice que habría que interpelar a señor Paul Lagos quien tendría algunas respuestas a lo que aquí se ha planteado.

El concejal Peña dice que desea presentar la siguiente moción: que, para verificar y clarificar algunas dudas acerca del proyecto del alcantarillado, se escuche la opinión de la APR y también al señor Paul Lagos, como ciudadanos tienen derecho a opinar.

El Sr. Boccaletti señala que el señor Lagos ya no es persona a contrata.

El presidente dice que, la proposición del señor Peña no da lugar por cuanto el señor Lagos ya tuvo su oportunidad y el tiempo suficiente para exponer y dijo todo lo que tenía que decir acerca del proyecto alcantarillado.

El concejal Peña reitera su moción y solicita que sea votada.

El presidente dice que no procede la votación y por eso se tomo un acuerdo para que venga el gobierno regional y entregue un informe final sobre esta materia, por lo que no corresponde dar la palabra.

El presidente cierra la sesión cuando son las 11.40 horas..

RELACION DE ACUERDOS

ACUERDO Nº 230/17.- El concejo municipal autoriza a AntuTV para filmar y grabar la presente sesión.

ACUERDO Nº 231/17.- El concejo municipal da por aprobada sin observaciones el acta de la sesión extraordinaria Nº 5.

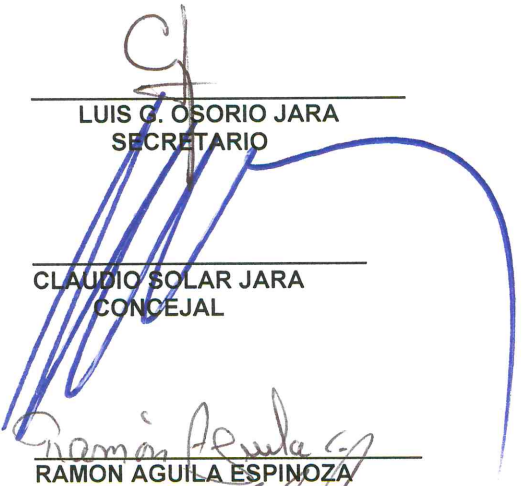
ACUERDO Nº 232/17.- El concejo municipal da por aprobada la propuesta de modificación presupuestaria Nº 3/17, en el área de salud, por un monto global de M\$ 20.370.-

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO Nº 233/17.- El concejo municipal autoriza la suscripción de un contrato de comodato por diez (10) años, de un retazo de terreno de propiedad municipal ubicado en calle A. Prat, contrato suscrito entre la municipalidad y la organización "Delicias de la Cordillera".

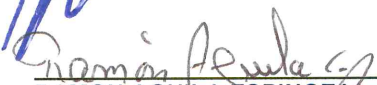
ACUERDO Nº 234/17.- El concejo municipal autoriza la suscripción de un contrato de comodato de un bien raíz de propiedad municipal ubicado en calle Sargento Aldea, el contrato se suscribe entre la municipalidad de Antuco y la Fundación Educacional para el Desarrollo Integral del Menor.

ACUERDO Nº 235/17.- El concejo municipal resuelve solicitar una Comisión Técnica Evaluadora al gobierno regional para que emita un informe de evaluación definitiva sobre el proyecto alcantarillado.

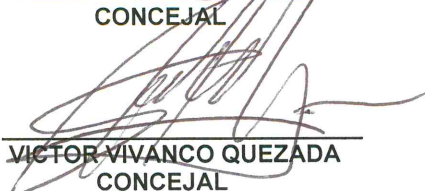


LUIS G. OSORIO JARA
SECRETARIO

CLAUDIO SOLAR JARA
CONCEJAL



RAMON AGUILA ESPINOZA
CONCEJAL

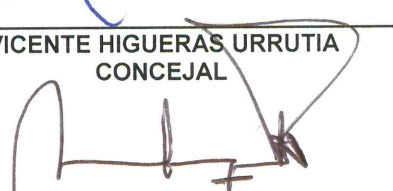


VICTOR VIVANCO QUEZADA
CONCEJAL



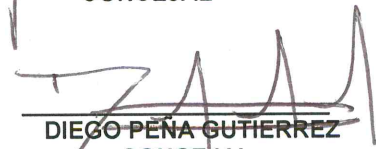
MIGUEL ABUTER LEON
PRESIDENTE

NO APROBADA

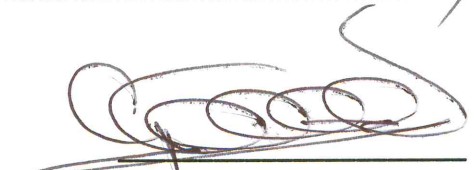


VICENTE HIGUERAS URRUTIA
CONCEJAL

FABIAN ISLA VILCHE
CONCEJAL



DIEGO PEÑA GUTIERREZ
CONCEJAL



LUIS G. OSORIO JARA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE